

Elecciones sindicales para los funcionarios

El denostado, por nuestra parte, proyecto de representación sindical de funcionarios se ha paralizado con la llegada del nuevo parlamento-y el cambio de ministro en las Administraciones Públicas. Almunia manifestó a representantes de las federaciones de CC.OO. del Área Pública la imposibilidad jurídica y técnica de que las elecciones se celebren antes de terminar el año. Por lo que, dados los compromisos electorales (municipales y autonómicos) del primer semestre, éstas podrían situarse en el último trimestre de 1987. CC.OO. planteó la necesidad de realizar las elecciones dentro del período de cómputo general, y exigió el establecimiento de una mesa formal de negociación, con presencia de las tres centrales representativas de funcionarios, que aborde la negociación salarial, la oferta de empleo público y las elecciones sindicales.

Ante la falta de respuesta positiva, el área pública de CC.OO. va a iniciar una campaña de información y debate en torno a cinco reivindicaciones comunes:

1) El rechazo al tope salarial del 5 por entender que no sólo no recupera la pérdida del poder adquisitivo de años anteriores, sino porque ni siquiera asegura el mantenimiento del valor del salario durante 1987.

2) La reivindicación del derecho a la negociación salarial, como el resto de los trabajadores, y la defensa de una cláusula de revisión salarial que permita a los salarios acomodarse mejor a las fluctuaciones de los precios.

3) La petición de creación de empleo público para frenar el paro; el aumento de la inversión pública y la reducción de los gastos militares.

4) La reforma de los sistemas de Seguridad Social de los funcionarios.

5) La celebración inmediata de elecciones sindicales.

(Sobre este último punto, y cuando estamos cerrando este número, nos llega la noticia de la convocatoria, por parte de ELA/STV, de elecciones sindicales en la función pública vasca con el proyecto de normativa que presentó el Gobierno al anterior Parlamento.)